

JK
EL



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 010 - 2019-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 18 de Enero de 2019

Vistos, el Expediente 00311-19 y el Expediente N° 00557-19;

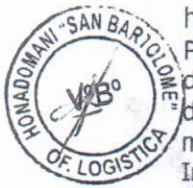
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, concordante con el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria;

Que, de acuerdo con el numeral 15.2 del artículo arriba citado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme a los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; dicho Plan aprobado puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE; asimismo, el Plan y sus modificaciones debe ser publicado por la Entidad en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de Internet. La publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento probatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, asimismo, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;





Que, obra en el Expediente de Vistos N° 00311-19 la Nota Informativa N° 002 OEPE.-HONADOMANI.SB.19 de fecha 04 de enero de 2019 mediante la cual la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2018, a través de la cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 del Pliego 011 Ministerio de Salud y los anexos correspondientes al HONADOMANI-SB con las respectivas asignaciones presupuestales. En la Resolución Ministerial mencionada se asignan oficialmente al HONADOMANI-SB los recursos financieros para el año fiscal 2019, con cargo a las fuentes de financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados respectivamente, ascendiendo en total a la cantidad de S/. 85,887,811.00 soles a nivel de toda fuente de financiamiento, desagregándose dicha asignación presupuestal en lo que corresponde a la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios la cantidad de S/. 83,130,944.00 soles y para la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados la cifra ascendente a S/. 2,756,867.00 soles;



Que, obra en el Expediente de Vistos N° 00557-19, la Nota Informativa N° 046-OL N° 017-EP-HONADOMANI-SB-2019, mediante la cual la Jefa de la Oficina de Logística, conjuntamente con la Jefa del Equipo de Programación, manifiesta al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que se requiere con urgencia que la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento presente la lista de sus requerimientos para ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2019, de acuerdo a los clasificadores de gastos que fueron asignados en el Plan Institucional de Apertura (PIA) en función a los objetivos generales de la Institución, en vista de que, tal como se ha hecho conocer a través de la Nota Informativa N° 002 OEPE-HONADOMANI.SB.19, mediante Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2019 del Pliego 011 Ministerio de Salud;



Que, a través de la Nota Informativa N° 030-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019 de fecha 14 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración sus requerimientos para ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, por intermedio de la Nota Informativa N° 103-OL N° 039-EP-HONADOMANI-SB-2019 de fecha 16 de enero de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Logística, conjuntamente con la Jefa del Equipo de Programación, remite el Plan Anual de Contrataciones 2019 al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a fin de que sea revisado y aprobado.



Que, con el Memorando N° 019-2019-OEA.HONADOMANI.SB de fecha 16 de enero de 2018, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del HONADOMANI-SB;

Que, obra en el expediente de vistos N° 00557-19 el Plan Anual de Contrataciones 2019, elaborado en base al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA. Asimismo, del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado para el ejercicio 2019 por la Oficina de Planeamiento Estratégico y de acuerdo a los importes asignados en cada clasificador de gasto, se priorizaron las necesidades de bienes y servicios en coordinación con las áreas usuarias. El Plan Anual de Contrataciones 2019, cuya copia se adjunta a la presente, se compone de las siguientes cantidades: 11 Procedimientos de Selección de Bienes: S/. 4,236,358.01 y 10 Procedimientos de Selección de Servicios S/. 4,555,513.00, siendo el total ascendente a S/. 8,791,871,01; por lo expuesto corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2019

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa (e) de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA y mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 010 2019-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 18 de Enero de 2019

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al Ejercicio Presupuestal año 2019", cuyo detalle está contenido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, el mismo que contiene 21 Procedimientos de Selección por un valor total estimado en S/. 8,791,871.01 (Ocho millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y uno con 01/100 Soles), dividido en Bienes S/. 4,236,358.01 Soles y Servicios S/. 4,555,513.00 Soles, y será financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al ejercicio presupuestal año 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Logística se encargue de poner a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2019.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
C.M.F. 25584 RNE 18898IAS/ASL/SEC/YGC/UA/cchr
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento AutenticadoSR. RODOLFO MELCHOR ANICAYA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 21 ENE. 2019

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

C) SIGLAS: **HONADOMANI - SB**

D) UNIDAD EJECUTORA: **149**

B) AÑO: **2019**

F) PLIEGO: **MINISTERIO DE SALUD**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O:

E) RUC: **20137729751**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
1	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES			ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	1 - Soles	170,396.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
2	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES			ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS POR SIE		251,728.00	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA	
3	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES			ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS		746,084.01	00		381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS	1 - Soles	150,000.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACION, ADMISION Y ASPIRACION INSTALADOS EN LOS DIVERSOS SERVICIOS DEL HONADOMANI-SB	1 - Soles	50,000.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL	1 - Soles	50,000.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE JABÓN DE ESCAMAS PAA LA UNIDAD FUNCIONAL DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA	1 - Soles	44,640.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
8	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES			ADQUISICION DE GUANTES DESCARTABLES PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION		227,520.00	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA CALDERAS DE LA INSTITUCION	1 - Soles	420,000.00	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS	1 - Soles	2,000,000.00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO	1 - Soles	73,919.00	00	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES	1 - Soles	410,914.00	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO POR OBSOLECENCIA DE DOS (02) ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESION DE VAPOR (NUTRICION CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN) SISTEMA DE PURGA DE FONDO DE LAS CALDERAS DE TANQUE DE PURGA DE HONADOMANI SAN BARTOLOME	1 - Soles	200,000.00	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

Lic. RENEE S. COLEONIO QUEVEDO

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
14	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO		167,401.00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES HONADONAMI SAN BARTOLOME	1 - Soles	150,000.00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL, PINTADO DE FACHADA, PINTADO DE REJAS, IMPLEMENTACIÓN DE MALLA METÁLICA EN EL SECTOR DE EMERGENCIA	1 - Soles	150,000.00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL POR 36 MESES	1 - Soles	1,794,599.00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
18	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HONADOMANI-SB	1 - Soles	400,000.00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
19	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		55,360.00	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL A NIVEL INSTITUCIONAL	1 - Soles	1,200,000.00	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	
21	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		79,310.00	00	10 - Octubre	26 - Subasta Inversa Electrónica	LOGISTICA	
										8,791,871.01					

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
Lic. RENEE S. COLONQUEVEDO
Jefa del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

.....
Bach. YOLANDA M. GARAY CARDENAS
JEFA (a) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

Bach, YOLANDA M. GARAY CÁRDENAS
JEFA (a) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

C) SIGLAS:

F) PLEGO:

010007 HOSPITAL NACIONAL DOCTORE MAORE NIÑO - SAN BARTOLOME

HONADOMANI - SB

MINSA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

El INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

149

E) AÑO: 2019

E) RUC: 2013779791

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda										CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN										FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN										MODALIDAD DE SELECCIÓN										ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES										ESPECIFICACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS									
Item Unica - Relación de Item	TIPO DE COPIA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COPIA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (Verificar si pertenece a inventario)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	DEPA	PRO	OST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ESPECIFICACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS																																				
1	0	0 - Por la Entidad	1	Por procedimientos de	271 - Adquisición Simplificada	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA EL PAISEL CREPADO 6 CM x 60 CM	422010020048250	40 - Unidad	18000	1 - Soles	100	33596	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
2	0	0 - Por la Entidad	1	Por procedimientos de	354 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	2	0 - NO	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECCIONES C/ TUBULADURA DE SILICONA 6 MM X 12 MM X 20 M	422010070049574	40 - Unidad	1200	1 - Soles	100	35000	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																				
						3	0 - NO	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS POR LIE	422010070049574	40 - Unidad	240	1 - Soles	100	91000	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						4	0 - NO	MANDARINA SATSUMA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	1040	1 - Soles	100	3870	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						5	0 - NO	MANDARINA SATSUMA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	3500	1 - Soles	100	11550	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						6	0 - NO	MELON CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	4000	1 - Soles	100	16000	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						7	0 - NO	FANAJA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	4000	1 - Soles	100	17200	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						8	0 - NO	PAPAYA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	6000	1 - Soles	100	13200	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						9	0 - NO	UVA ITALIA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	7200	1 - Soles	100	16800	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						10	0 - NO	UVA PED GLOBAL CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	4200	1 - Soles	100	24400	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						11	0 - NO	AJO CATEGORIA PRIMERA	5030403800331431	18 - Kilogramo	4200	1 - Soles	100	16800	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						12	0 - NO	CHOCLO CATEGORIA EXTRA O PRIMERA	5030403800331431	18 - Kilogramo	14400	1 - Soles	100	90000	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						13	0 - NO	LIMÓN CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	1200	1 - Soles	100	25200	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						14	0 - NO	PALTA FUERTE CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	10200	1 - Soles	100	16200	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						15	0 - NO	PAPIA YUNGAY CALIDAD PRIMERA	5030403800331431	18 - Kilogramo	21600	1 - Soles	100	32400	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						16	0 - NO	MANIOTA CALIDAD PRIMERA	5030403800331431	18 - Kilogramo	3360	1 - Soles	100	23520	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						17	0 - NO	YUCA CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	3360	1 - Soles	100	5940	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						18	0 - NO	ZAPALO MACRE CATEGORIA I	5030403800331431	18 - Kilogramo	3120	1 - Soles	100	4680	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	5011151000120559	18 - Kilogramo	9600	1 - Soles	100	159405.52	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						2	0 - NO	CARNE DE RES SIN HUESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	4800	1 - Soles	100	65004	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						3	0 - NO	PESCADO ESPADA EN FILET AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	21600	1 - Soles	100	184536	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						4	0 - NO	POLO ENTERO SIN HUEMENCIA	5011151000120559	18 - Kilogramo	24	1 - Soles	100	81432	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						5	0 - NO	LECHE FRESCA ENTERA 1LT	5011151000120559	18 - Kilogramo	720	1 - Soles	100	2880	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						6	0 - NO	ACELGA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	48	1 - Soles	100	720	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						7	0 - NO	ANABARILLO FRESCO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	24	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						8	0 - NO	ALHAMBRA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	720	1 - Soles	100	2880	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						9	0 - NO	ANJO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	48	1 - Soles	100	720	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						10	0 - NO	ALVERIA VERDE EN VAINA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	850	1 - Soles	100	1275	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						11	0 - NO	BERENJENA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	1680	1 - Soles	100	2520	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						12	0 - NO	DE TARRAGULA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	120	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						13	0 - NO	BROCOLI AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	720	1 - Soles	100	1080	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						14	0 - NO	CALABAZA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	240	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						15	0 - NO	CAROTE AMARILLO	5011151000120559	18 - Kilogramo	240	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						16	0 - NO	CEBOLLA CHIRRA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	240	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						17	0 - NO	CEBOLLA ROJA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	240	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						18	0 - NO	COL CHINA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	5000	1 - Soles	100	7500	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						19	0 - NO	COLIFLOR AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	500	1 - Soles	100	750	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						20	0 - NO	CUL ANTIJO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	300	1 - Soles	100	450	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						21	0 - NO	ESPINACA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	600	1 - Soles	100	900	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						22	0 - NO	FRUJO CHICO	5011151000120559	18 - Kilogramo	600	1 - Soles	100	900	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						23	0 - NO	HERNANDESA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	240	1 - Soles	100	360	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						24	0 - NO	HUACATAY AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	144	1 - Soles	100	216	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						25	0 - NO	NON FRESCO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	720	1 - Soles	100	1080	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						26	0 - NO	LECHUGA ORGANICA AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	1440	1 - Soles	100	2160	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						27	0 - NO	MINO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	810	1 - Soles	100	1215	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						28	0 - NO	OLLUCO	5011151000120559	18 - Kilogramo	1440	1 - Soles	100	2160	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						29	0 - NO	PACCHIOY AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	1440	1 - Soles	100	2160	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						30	0 - NO	PERILLO AL PESO	5011151000120559	18 - Kilogramo	1200	1 - Soles	100	1800	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
						31	0 - NO	PIMIENTO CRIOLLO	5011151000120559	18 - Kilogramo	144	1 - Soles	100	216	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI																																					
		</																																																									